



Buenos Aires, 19 de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 637 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 10800/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor R. Trionfetti solicita la designación interina externa del Sr. Sebastián Matías Escalante Echague como Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 167/13, informando que el cargo de Auxiliar de Servicio se encontraría sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Juan Facundo Pastoriza al cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 577/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la Registración N° 814/06 2013 la presente propuesta.

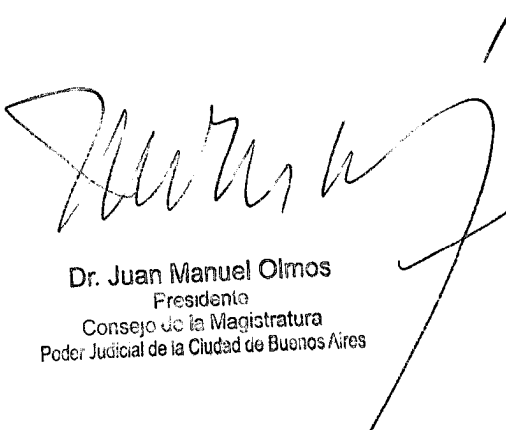
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la designación del Sr. Sebastián Matías Escalante Echague, DNI N° 32.342.678, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Facundo Pastoriza y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente María Paula Ferrando; lo que primero ocurra.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 637 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires